

BASES

ESPACIO DE COMERCIALIZACIÓN

A. Descripción general

La Intendencia de Canelones, en el Marco del Proyecto “Canelones-Nido”, convoca a Emprendimientos a participar del presente llamado para ocupar espacios de comercialización colaborativa. Se cuenta con un cupo de hasta 13 lugares e incluye asistencia técnica y capacitación para el desarrollo.

Se priorizará aquellos emprendimientos que realicen productos que actualmente carece el espacio como es el caso de: **artículos de hierro para estufa y parrillero, bombillas, productos y accesorios en cuero, juguetes infantiles, suculentas, velas, instrumentos musicales, productos en guampa, cestería, productos en vitrofusión, conservas y mermeladas (envasadas y con habilitación bromatológica vigente), joyería y productos innovadores.**

El espacio físico es parte del Mercado Costero, ubicado en Rambla Costanera y Paul Harris. Posee una dimensión de 85 metros cuadrados y su diseño interior estará inspirado en el realizado pabellón de la Intendencia de Canelones premio “Prado 2019”.

Se trata de un local de comercialización compartida que permitirá mitigar las dificultades generadas por el COVID19, promoviendo la afluencia de turistas y visitantes locales con los que ya cuenta el lugar.

El proyecto Canelones-Nido es cofinanciado por el Congreso de Intendentes, la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), y proyecto «Fortalecimiento de la Descentralización Política y el Desarrollo Territorial con Equidad», gestionado por el Congreso de Intendentes y la Unión Europea.

El Proyecto es ejecutado por el Gobierno de Canelones, el Municipio de Ciudad de la Costa y Cooperativa CPueD, con los apoyos del Ministerio de Industria Energía y Minería

(MIEM).

B. Beneficiarios

Los responsables del emprendimiento deben ser personas físicas mayores de 18 años de edad, cuyas mypes estén formalizadas, residentes en el Departamento de Canelones y hayan participado en por lo menos un evento de comercialización o Asistencia Técnica gestionados por las Unidades de Apoyo a Mipymes, Desarrollo Cooperativo de la DGDE o de alguna de las organizaciones del ecosistema emprendedor involucradas en el territorio.

C. Funcionamiento del espacio

El horario de atención al público del local será lunes, martes, miércoles, jueves y domingo de 10 a 20hs y viernes y sábado de 10 a 22hs.

La coordinación del proyecto estará a cargo de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Unidad de Apoyo a Mipymes, Desarrollo Cooperativo y Cooperativa CPUED.

La administración será realizada por NIDO, quien proporcionará un software para la gestión económica y financiera con acceso permanente a la comisión de seguimiento y a los/as beneficiarios/as.

Cada emprendedor contará con espacio de exhibición y depósito de sus productos que se establecerá al ingreso del local y estará bajo su responsabilidad.

Será condicionante para acceder al espacio, asumir el compromiso de participar de las instancias de venta, asistencia técnica y capacitación que se realizará tanto para titulares como suplentes, el asesoramiento y los talleres serán presenciales y virtuales dictados durante todo el período del proyecto cuya duración de 12 meses será el cimiento para su continuidad (se toma como fecha de partida diciembre 2020).

Cada emprendedor/a tendrá que brindar una jornada de 8 horas de venta por semana que abarque desde el inicio al final del horario.

El espacio tendrá un formato permanente con un mínimo de dos emprendedoras/es y/o

una referente de NIDO con funcionamiento de caja única.

El espacio contará con un packaging identificatorio común, y el proyecto incluye un espacio amplio multiuso para las capacitaciones.

NIDO cuenta con una marca que aportará conceptos de diseño y economía circular.

D. Requisitos excluyentes

- Emprendimientos que realicen los productos que comercializan de forma artesanal.
- Emprendimientos que hayan participado en por lo menos un evento de comercialización, capacitación o Asistencia Técnica gestionados por las Unidades de Apoyo a Mipymes, Desarrollo Cooperativo de la DGDE o de alguna de las organizaciones del ecosistema emprendedor involucradas en el territorio de Canelones.
- Formalización del emprendimiento y estar al día con los pagos correspondientes a la formalización.
- Los productos deberán ser elaborados por el emprendedor/emprendimiento, lo que implica que la producción tiene que ser nacional y que no puede ser reventa.
- Residir en Canelones.
- No poseer local comercial estable propio.
- Para los elaboradores de alimentos sólo se permitirán productos envasados y habilitados bromatológicamente.

E. Etapas

1. Inscripción - Abierta desde el viernes 30 de abril, fecha límite miércoles 12 de mayo 10 horas.

La inscripción se realizará hasta el miércoles 12 de mayo a las 10 horas completando datos y adjuntando fotografías de productos en el formulario de google form a través del siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScIjTb4SJC41hMMFHrogImpBXvdKm_QLo1Yn69nLJzQgMu_w/viewform

Nota: No se recibirán inscripciones fuera del plazo y horario estipulado bajo ningún concepto. No se tomarán en cuenta las inscripciones que no cuenten con la información completa que se solicita en el ítem.

2. Selección de emprendedores - miércoles 12 de mayo

-Se ponderarán los emprendimientos que se destaquen por la calidad de los productos y los emprendimientos liderados por mujeres

-Se armará una lista de emprendedores con 13 titulares y los demás suplentes.

Al momento de la firma del Contrato se solicitará la documentación para acreditar la vigencia tributaria. En caso de que algún emprendedor/a no cuente con dicha documentación este lugar pasará a ser ocupado por el próximo suplente.

-Se valorará la promoción de una impronta identitaria de Canelones.

En caso de que los inscriptos que cumplan con todos los requisitos superen el cupo, se evalúa con un comité integrado por representantes de diferentes instituciones, quedando una lista de prelación.

3. Notificación de resultados mediante llamada individual - jueves 13 de mayo

4. Primera reunión obligatoria con emprendedores/as seleccionados/as - viernes 14 de mayo a las 14 hs en el Mercado Costero, ubicado en Rambla Costanera y Paul Harris.

5. Entrega de productos de emprendedores/as seleccionados/as - El miércoles 19 de mayo en el horario acordado, en el Mercado Costero, ubicado en Rambla Costanera y Paul Harris

6. Ingreso de mercadería al sistema - hasta el 26 de mayo

F. Costo inversión

El costo del espacio de comercialización es de \$500 por mes, y el 10% de la venta realizada. El importe recaudado se destinará al pago de gastos de publicidad del local, gastos comunes, parte de la administración/NIDO, software de gestión, OSE, UTE, Antel, Pos, honorarios de un referente, administrativo y contador.

Al ingreso del espacio el emprendedor deberá abonar la primera mensualidad.

G. Lista final

La lista final será de los 13 emprendedores, que según lista de prelación, hayan sido elegidos por la Comisión de Selección, hayan entregado la documentación solicitada y cumplido con la totalidad de la capacitación.

Los 13 emprendedores firmarán un contrato hasta el 15 de octubre de 2021, teniendo un período de prueba de todas las partes de una duración de 2 meses, en donde se evalúa la continuidad.